



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3935
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 09 DIC 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
4. La solicitud del funcionario SALDIAS ALMARZA PATRICIA

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 06 días FERIADO LEGAL**, a la funcionaria **SALDIAS ALMARZA PATRICIA, PERSONAL A PLANTA** Grado 16, EMS., a contar del día 02/01/2015 y hasta el 09/01/2015, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JPP/CMB/cmr.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

DISTRIBUCION :
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL